

Solucion á nuestras constantes desgracias. FERRO-CARRIL DE LINARES Á ALMERIA.

NUESTRO FERRO-CARRIL.

Ha empezado la marejada en Madrid. Ya no es una empresa sola la que se disputa la construcción del ferro-carril de Linares á Almería; son dos ó tres; una alemana, otra francesa y otra que se dice es española. Se habla de otra bastante seria, que ya sufrió un desengaño ó un engaño en otra ocasión y que tiene reunido un gran capital.

No sabemos porqué será; pero se nos figura que entre las primeras hay *primistas* por medio, y tratan de asegurarse antes para poder jugar un gran papel.

Se dice que la política no tiene entrañas; pero los banqueros no tienen alma, y si la tienen no la quieren para Dios. Nosotros sentiríamos mucho que se nos jugara otra mala pasada ó nos dieran otro *camelo*, porque de seguro que entonces no sabemos lo que haría este país. Bueno es que el juego se vaya conociendo antes y con tiempo, para que nos aseguremos y podamos advertir los males que corremos con la subasta.

Enhorabuena que así se haga si todos vamos de buena fé; pero si no, y esto se suele conocer pronto, el *concurso* y solo el *concurso* es lo que nos puede salvar.

Estamos tan desengañados que no nos fiamos de ciertos trabajos.

Se nos dice que han sido llamadas á Madrid varias personas interesadas en los estudios. Mal síntoma es este sino se lleva el propósito de que los estudios vuelvan á la Diputación, para alejar desconfianzas, evitar rencillas, y hacer ver que puede más el patriotismo que el interés, cuando se trata del bien común de una provincia tan castigada y tan abandonada de sus propios hijos á quienes clama sin cesar para que le presten medios para vivir, aire para respirar y apoyo para su engrandecimiento. Si esto no se hace, mucho tememos que otro desengaño venga á matar las esperanzas que hemos concebido hoy.

Nosotros que sabemos todo lo que ocurrió hace poco más de un año, el 22 de Octubre del 87, que tenemos datos para asegurar el engaño que se hizo con una casa de Londres, los trabajos y las iniquidades que se pusieron en juego para estorbar que la línea se subastara, las cartas que mediaron desde el 14 de Octubre, los telegramas que se cruzaron, los trabajos hechos en Londres para que no se presentara en Madrid la persona que debía presentarse, y aprovechando esta ocasión se hicieron romper los pliegos; tememos hoy que vengan de nuevo á estorbar los trabajos de otras empresas que van de buena fé y que bien pudiera suceder que se alejaran en vista de lo que trabajan y sabiendo como sabemos á lo que aspiran.

Hoy las mismas personas son las que más se mueven, apoyadas, según se dice, por grandes influencias.

Por eso hay que dar la voz de alerta, hay que estar prevenidos y pedir con energía, con entusiasmo, en bien de esta desgraciada provincia el *concurso* antes que nada, medio de desbaratar los planes que se ponen en juego para la subasta.

Por fortuna tenemos un defensor hábil, entendido, honrado, de un talento poco común, que podrá deshacer las cábales y los contubernios que en la sombra se fragúan; y estamos seguros que pondrá todos los medios para que los resultados sean prácticos y no ilusorios.

Este hombre de grande talento, de vasta erudición es el Sr. D. José Canalejas y Mendez en quien la provincia de Almería cifra todas sus esperanzas, todo su porvenir.

Podrán pactar lo que quieran algunos; pero si los planes son bastardos, no hay duda que quedarán deshechos, y el ferro-carril, pese á quien pese se ha de hacer.

EL DESAGÜE DE ALMAGRERA.

Por ser de gran importancia reproducimos á continuación lo que dice nuestro colega

El Minero de Almagrera respecto á la reunión popular celebrada en las casas consistoriales de Cuevas el día 22 del próximo pasado Octubre, y de la que oportunamente dimos cuenta en nuestro diario:

«Reunido el día 22 de Octubre último en las salas consistoriales un numeroso público para ocuparse de la situación en que se encuentra la industria minera del país, con motivo de la continuada paralización del desagüe general de la Sierra Almagrera, después de una luminosa discusión que puso de manifiesto las necesidades que era preciso satisfacer para que la desecación de las minas no pugnara con las dificultades que siempre le han servido de rémora, acordó nombrar una comisión de personas interesadas y peritas en estas materias, que condensaran y formularán en proyecto las ideas que en la reunión predominaron.

La comisión elegida por unanimidad de todos los concurrentes, con el convencimiento de la necesidad de introducir alteraciones en la ley especial minera, ó de que se hiciera una ley especial también para la Sierra Almagrera, cuyas condiciones geológicas hacen diferir este distrito de todos los demás de España, con los cuales no tiene, en la cuestión de aguas subterráneas, punto de comparación, analogía ni parecido, puesto que esto último era lo más racional y propio para que el Desagüe pueda realizarse, redactó el proyecto que á continuación se inserta, con la exposición de los motivos en que se funda, por si fuera necesario impetrar del gobierno de S. M. que lo sometiera á la aprobación de los cuerpos Colegiados.

La Comisión dió cuenta de su informe el día 4 del actual, ante una concurrencia numerosa, que por unánime aclamación aprobó los trabajos hechos por aquella en tan breve plazo, y *El Minero de Almagrera* que está identificado con los principios que se consignan en el ilustrado dictamen, lo inserta en sus columnas accediendo á los deseos de muchos interesados en las minas de la Sierra Almagrera, que no pudieron concurrir á la expresada reunión.

Exposición de motivos para un proyecto de Ley de desagüe de las minas de Sierra Almagrera.

La Sierra Almagrera, centro minero de notabilísima importancia, ha sido durante muchos años una fuente de riqueza para todas las clases sociales; por que en el su número de pertenencias mineras que la cubre hallaba toda la clase jornalera de esta comarca crecidos salarios en compensación de sus rudos trabajos, y las sociedades explotadoras se enriquecían refluyendo estas fuentes de producción en beneficio de la industria, del comercio y de la propiedad rústica y urbana. Todo, pues, sonría á este país; pero llegó un momento en que el enemigo mas temible de la minería, el agua, empezó á invadir con su insistencia incansable las labores más profundas, y desde entonces empezaron á multiplicarse las dificultades y los gastos de explotación, resintiéndose como consecuencia precisa, la holgura de que hasta entonces había disfrutado la clase trabajadora.

Las sociedades mineras, hubieron de tratar de defenderse del enemigo común, y pronto se notó la circunstancia que podemos calificar de excepcional, de que la Sierra Almagrera, constituida en su formación geológica por un terreno impermeable que la garantiza de la invasión de las aguas del Mediterráneo, en el cual se hunde todo su costado Sud este, encierra en su parte central gran número de filones, ya ricos, ya estériles, todos hendidos por grietas más ó menos perfectas entre sí, de tal suerte, que las filtraciones ó venenos subterráneos se comunican y confunden, haciendo de todo punto imposible que cada mina atienda á desaguar la profundidad de sus labores por el sistema que le parezca más ventajoso ó

más en armonía con sus intereses, como se practica en los demás centros mineros.

Entonces, pues, nos encontramos sometidos á las consecuencias de dos principios opuestos; uno el de la independencia reciproca de mina á mina que establece la ley vigente, y otro el de la fuerza física que enlaza interiormente los intereses de todas las sociedades, á punto de no ser posible la desecación sinó por consecuencia de un acuerdo y de un esfuerzo mancomunado; y mientras que unas sociedades comprendiendo sus verdaderos intereses se unían para combatir al enemigo común, haciendo contratos con compañías de desagüe, otras opusieron, todos los ardidés á que se presta la falta de una legislación especial adecuada á la especialidad de las circunstancias; y ya negando que reportaran beneficios de las máquinas establecidas, ya montando pequeños aparatos á los que atribuían su desagüe especial y ya en fin atribuyendo á productos de la zona seca, lo que eran minerales extraídos de la zona aguada, hubo gran número de minas que resistieron la tributación.

Para las sociedades mineras convenidas era muy duro el pagar los gastos del desagüe de toda la Sierra, y la Sociedad desaguadora no encontraba justo el dejar de percibir el tributo correspondiente de todas las minas beneficiadas por sus máquinas, y de aquí ha nacido la serie ya larga, de inconvenientes por que han pasado los diferentes contratos de desagüe, hasta llegar á la triste situación en que nos encontramos hoy, viendo expatriarse por cientos los trabajadores que en esa sierra debían encontrar el bienestar de sus familias, y sintiendo todos en mas ó menos grado las consecuencias de la paralización de los negocios y transacciones de todo género. Para devolver, pues, la animación á este país y devolver á España esa fuente de riqueza cegada hoy y que á todos importa reanimar, es indispensable dictar en una ley los preceptos que aconseje la larga experiencia recogida á fuerza de tantos desengaños: ley que á todos proporcione la seguridad y la reciprocidad en los derechos y en los deberes mutuos, y que permita marchar en el desagüe y en la explotación minera sin litigios ni entorpecimientos.

Para determinar los puntos que debe abrazar esta ley especial, como especial es la condición de la zona minera á que debe aplicarse, necesitamos entrar en algunas explicaciones.

¿Quién debe pagar los gastos del desagüe?

Las minas se dividen con relación á sus trabajos, en cuatro clases.

- 1.ª Minas en investigación en la zona seca.
- 2.ª Minas en investigación en la zona aguada.
- 3.ª Minas en explotación en la zona seca.
- 4.ª Minas en explotación en la zona aguada.

Hay partidarios del principio de que el desagüe de Sierra Almagrera es condición precisa para la vida de la industria minera, y que alcanzando su acción á todos los puntos de la sierra, la obligación de contribuir al desagüe alcanza á todas las minas que hay en ella; se hallen en producto, en investigación ó parada.

Nosotros vemos la cuestión bajo diferente punto de vista.

El desagüe no es ni puede calificarse de otro modo que como uno de tantos gastos de la explotación; de suerte, que una mina que empieza sus trabajos, no tiene nada que gastar en desagüe interin el agua no se presenta, y la circunstancia de desaguar toda la sierra por un solo punto, no altera este principio de estricta justicia; pero cuando la investigación entra en la zona aguada ¿debe esa mina contribuir á los gastos del desagüe?

Si, si se mira la cuestión bajo el punto de vista legal, No, si se examina bajo el punto de vista de la conveniencia de todos.

Hay que tener presente que en Sierra Almagrera no se forman capitales para la explotación minera; que la gran mayoría de los accionistas son modestísimos propietarios, pequeños industriales y hasta jornaleros; que por lo tanto, solo á fuerza de un trabajo ímprobo, se hacen efectivos los dividendos pasivos necesarios para cubrir el pago de derechos de superficie y para continuar los gastos de investigación, tanto, que gran número de esas minas se ceden por los contratos llamados en esta sierra *de partido*, en el que los propietarios ceden una parte de sus derechos á los productos por librarse del pago de las labores. ¿Cabe pues recargar á esas empresas con un impuesto permanente bajo cualquier título que sea? De ningún modo, porque desaparecía la mayor parte. Podrá decirsenos que las industrias no se emprenden en parte alguna sin capitales; y que si aquí se deshacen esas sociedades mineras vendrán otras de fuera con capitales suficientes para emprender y llevar á cabo las labores. Eso es cierto; pero ¿sería conveniente ni equitativo despojar de la esperanza de mejor fortuna, á que tantos otros han llegado, á los labradores y proletarios que por centenares se encuentran hoy interesados en tantas sociedades mineras de la Sierra Almagrera?

Además. Tomando otro punto de vista en esta cuestión, sería más lógico pensar en conceder protección y estímulo á cada sociedad que explota un terreno, más bien que en imponerle un gravamen por ligero que este sea, por que toda investigación tiende á formar un nuevo centro de riqueza, que una vez creado, favorece, no solo al minero, si que también á la clase trabajadora, al Tesoro público y al país en general. Por último. Hasta la empresa desaguadora tiene un interés directo en fomentar y multiplicar las investigaciones, por que cada una de esas sociedades gasta su dinero en buscar una riqueza, sobre la cual tiene el derecho de percibir un fuerte tanto por ciento.

Las minas en explotación no deben, pues, contribuir con gravamen ninguno para el desagüe, ya trabajen en la zona seca, ó ya en la zona aguada.

¿Deben contribuir para el desagüe las minas que trabajen en la zona seca y estén en riqueza? Atendiendo á los principios generales del derecho no; pero los resultados de la práctica nos obligan á proponer que sí.

La inspección é intervención permanentes dentro de todas las minas que pueden extraer al mismo tiempo minerales de las dos zonas, seca y aguada, es de todo punto impracticable; por consiguiente, habría que admitir la clasificación que cada mina quiera hacer, y la experiencia nos ha presentado la triste prueba de que el medio de la declaración voluntaria es impracticable. Mina hay que durante la última época del desagüe ha extraído de la zona aguada minerales por valor de algunos millones, y no ha pagado al desagüe cantidad alguna por declarar su producto como de la zona seca, sin que haya habido medios de probar lo contrario.

Hay, pues, necesidad de gravar en beneficio del desagüe toda la producción de la Sierra, nazca donde quiera, y no tiene en último resultado nada de irritante este principio; por que á no dudar, una vez en acción el desagüe general de la Sierra, todas las minas adquieren mayor valor, por que mayor valor dá en efecto á sus acciones la seguridad que se cuenta de llevar de hecho vencida la gran dificultad del desagüe para el día en que haya atravesado por completo la zona seca.

Resta por fijar otra base referente á la tributación, que es la siguiente.

Una mina en productos puede tener mo-

tivos que la obliguen á suspender la extracción de su riqueza.

Deberá seguir pagando un impuesto equivalente al de la época de su explotación ó debe quedar exenta del pago hasta volver á extraer minerales?

Debe á no dudar quedar exenta del pago para el desagüe interin no extraiga mineral, y la razón es sencilla.

Spongamos una mina en productos cuyo filón representa una masa de cien mil toneladas de mineral; que el gravámen impuesto para el desagüe sea el diez por ciento, y que por lo tanto, su compromiso con el propietario representa una obligación de satisfacer diez mil toneladas de mineral á medida que lo extraiga.

Spongamos, así mismo, que esa mina se ve en la necesidad de suspender su extracción de minerales, sea por efecto de un litigio, sea por hundimientos de galerías, ó sea por otra causa inevitable, que tal debe suponerse para que una mina suspenda la extracción de la riqueza que tiene á la vista.

Spongamos también, que impuesta la obligación del pago y graduada la importancia de su explotación anterior, se le fija un impuesto en metálico que habrá de pagar durante la suspensión de la extracción de minerales. En este caso, como su compromiso de entregar las diez mil toneladas de mineral á medida que se extraiga no ha cesado, todo lo que en metálico satisfaga será un aumento de gravámen, ó digámoslo así, un recargo sobre su primera obligación contraída, agravando su situación y su presupuesto de gastos precisamente en la época en que cesan sus beneficios.

Podrá decirse que la Empresa designada no interrumpe sus trabajos ni disminuye por consiguiente sus gastos durante la suspensión de labores de una mina; pero esto no es un perjuicio que la mina causa por voluntad propia, sino una consecuencia inevitable de la configuración interior de la sierra, y hay además que tener presente que una mina que se encuentra en este caso, al suspender el pago de su cuota, no hace otra cosa que aplazarlo sin disminuir en nada la obligación que contrajo (siguiendo el mismo ejemplo), de entregar sus mencionadas diez mil toneladas en un tiempo mas ó menos largo.

Explicado este punto importante de la cuestión, réstanos solo decir que hay necesidad de extremar la acción de la entidad desagüe contra las empresas mineras, que se presenten morosas para el pago de su tributo ó que traten de hacer ocultaciones. Hay que tener presente que por muy respetables que sean las personas que se hallen al frente de una sociedad minera, necesitan confiar la custodia y la administración inmediata de sus minas á un personal de cortos sueldos y de ninguna responsabilidad personal cuya mayor parte está viciado y no se contiene ante la idea de una defraudación por lo tanto, el dejar solo los recursos del derecho comun en manos de cualquier sociedad desagüadora, equivale á hacerla entrar en sin número de reclamaciones y de querrelas judiciales que son costosas y de efecto tardío.

Veamos otros puntos capitales de la cuestión. ¿Puede dejarse la libertad de contratar con dos ó con más empresas que á la vez se ocupen por diferentes puntos de hacer el desagüe de Sierra Almagrera? Imposible. Dada la comunicación interior de las aguas, no existe la posibilidad siquiera de determinar el efecto útil de cada una de las diferentes máquinas que pudieran colocarse para extraerlas, faltando en consecuencia la base para el cálculo de la remuneración á que cada una tuviera derecho.

Además, admitida la facultad de contratar con varias empresas, habrá necesariamente que admitir así mismo el derecho en cualquier mina de hacer su desagüe con máquina de su propiedad, y la colocación y trabajo de una simple bomba la relevaría de pagar el tributo correspondiente á la sociedad desagüadora, de cuyas máquinas estaría sin embargo aprovechándose. El admitir la posibilidad de hacer varios contratos, sería declarar la imposibilidad del desagüe en Sierra Almagrera.

Hay necesidad, pues, de determinar que solo puede encargarse del desagüe una sola empresa, con facultad de establecer máquinas en todos los puntos de la Sierra que considere apropiado.

Se ve por todo lo dicho, que la naturaleza y condiciones de la Sierra Almagrera ligan con un lazo comun é inqueorantable á todas las minas que radican en ella, en cuanto concierne á la desecación de las labores inferiores, y esta circunstancia esencialísima é ineludible nos conduce como de la mano á otro principio ó base inevitable. Si las necesidades para el desagüe son comunes, y comunes y uniformes han de ser los deberes de todas las sociedades mineras en cuanto al desagüe se refiera, el mismo carácter han de tener los derechos y facultades que nacen de la índole misma del asunto, y por consiguiente, todas las sociedades mineras

que estén en el caso de contribuir han de tener la facultad y la posibilidad de intervenir, tanto en los contratos que se celebren y en las decisiones que se adopten para dicho importante objeto, como en la vigilancia permanente de la marcha del desagüe y en la resolución de los incidentes que sobre el mismo puedan surgir. Cada sociedad minera conserva su autonomía, pero en todo cuanto al desagüe se refiere han de marchar de comun acuerdo; y como es impracticable el reunir á deliberar á todos los accionistas de las diversas empresas, y como dar otra parte, la vigilancia ha de ser constante é inmediata, cada sociedad debe nombrar un representante, y la junta general de estos debe elegir una Comisión permanente que ejerza su vigilancia sobre el terreno mismo, medio único de que esa vigilancia sea eficaz. La comisión permanente ha de cumplir los acuerdos de la junta general de representantes, y esta decidirá cual es la proposición mas ventajosa de entre las que se presenten, ó bien podrá acordar que el desagüe se establezca por cuenta y riesgo de las sociedades mineras.

Dadas, estas explicaciones que son hijas de la larga práctica que llevamos en las condiciones y vicisitudes de este importante distrito minero, pasamos á condensarlas en el Proyecto de Ley especial para el desagüe de Sierra Almagrera que publicaremos mañana.

Carta de Madrid.

12 de Noviembre de 1888.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL

Algunos detalles.

Cerraba mi carta de ayer con la impresión de que los sucesos del día habían terminado; pero al decir esto, no había comenzado aún la formación de algunos grupos en la carrera de San Jerónimo al pié de los balcones del círculo conservador, grupos en que de todo había menos de estudiantes, prestando allanar el *sancta sanctorum* de los conservadores, para lo cual fueron un obstáculo los dependientes del Casino republicano establecido en el piso principal, pues con gran energía interceptaron la subida al piso segundo, donde se veían llenos de conservadores los salones de su círculo y donde la irritación contra el gobierno era inmensa; asegurando algunos que desde los balcones amenazaban con un revólver á los grupos que se encontraban en la calle, lo cual exasperó á estos. Los agentes de la autoridad consiguieron disolver esa manifestación, que á las diez de la noche se reproducía ante las redacciones de *La Epoca* y *El Noticiero*, mientras en las inmediaciones de la Universidad se daba una nueva silba al Sr. Cánovas y al partido conservador.

El bando.

La primera autoridad civil de la provincia en vista del giro que tomaban las cosas se vió en la precisión de firmar un bando que se publicaba á las once de la noche, prohibiendo la formación de grupos.

En la Universidad.

Esta mañana se presentaron en la Universidad los estudiantes para asistir como de costumbre á sus cátedras; pero se notaba entre ellos alguna efervescencia, resistiéndose á entrar en las clases y proponiéndose reproducir otro espectáculo como el de ayer, pudiendo advertirse la presencia de algunos que ningun parecido tenían con la gente estudiantil.

El Gobernador.

El Gobernador, Sr. Aguilera, se presentó al poco rato exhortando á los estudiantes á continuar sus tareas acostumbradas, advirtiéndole de paso que sería inexorable en el empleo de la fuerza, si á ello se le obligaba. En tal concepto, los unos se dirigieron á sus respectivas clases y los otros á sus casas.

Nuevos grupos.

En la calle de Peligros formóse más tarde un grupo de unas doscientas personas, ninguna de ellas estudiante, que quería encaminarse á la calle de Fuencarral á dar una nueva silba al Sr. Cánovas. El gobernador y sus agentes trataron de disolver el grupo, que opuso resistencia, por lo que comenzaron á hacerse detenciones y poco después marchaban detenidos á la prevención del distrito siete individuos, de los cuales, después del interrogatorio, cinco de ellos fueron puestos en libertad y los otros dos á disposición de los tribunales.

Protestas.

Los estudiantes se proponían esta tarde protestar contra las indicaciones que los periódicos conservadores han hecho, afirmando que se habían dado mueras á la monarquía y á la reina, para lo cual pensaban costear una serenata que se daría esta noche; celebrar también con un banquete el éxito de la jornada de ayer, y por último, conmemorar solemnemente la fecha del 19 de Noviembre en que hará cuatro años que la Universidad era invadida por el Sr. Villaverde y sus agentes.

La autoridad.

Como V. comprende, la autoridad léjos de conceder autorización para ello, se propone ser inexorable con los que infrinjan la ley y las órdenes gubernativas, puesto que ya se trata de convertir los sucesos de ayer en arma política en determinados sentidos.

Comentarios.

Relativamente al juicio que están mereciendo estos sucesos de actualidad á la mayoría de las gentes, va generalizándose la idea de que los conservadores anhelan que surja un conflicto de orden público para que se agrave todo lo posible la

situación del gobierno, fijándose para ello los que tal sostienen, en el lenguaje provocativo que emplean estos días los diarios canovistas, cuando lo que procedía, para que sus protestas hicieran más efecto, estuviesen redactadas en forma severa y desterrando de ellas frases que pudieran sospecharse si no eran muy correctas. Algunos llegan á suponer si habría individuo procedentes de ese partido en los grupos, lo cual no es creíble; pero viene á aumentar las dificultades en este terreno el hecho de que los republicanos protestan igualmente de toda participación en esas manifestaciones, que se han repetido ayer y hoy en esta corte.

Opiniones.

Dejando, pues, á cada uno la responsabilidad de sus afirmaciones, tengan ó no fundamento, el hecho es que las intenciones entre la gente estudiantil nadie las puede negar y por consiguiente que se ha querido sacar partido de los sucesos de estos días para producir disturbios y conflictos en que el gobierno liberal pudiera irse á pique.

Proyectos de los conservadores.

Los conservadores con mucho misterio han anunciado para dentro de muy poco un acto de trascendencia para días no muy lejanos, acto que ha tenido el privilegio de excitar poderosamente la atención pública.

La lluvia.

Una lluvia torrencial que oportunamente ha caído esta tarde, ha concluido con los ardores beligerantes de los revoltosos, que han dejado limpia la vía pública.

Suyo affmo..

M.

Declaración de los estudiantes

Es muy importante.

Hela aquí:

«Los que suscriben, alumnos de todas las facultades, ingenieros, teneduría de libros é Instituto, dan las mas expresivas anticipadas gracias al señor Director de *El Liberal*, y le ruegan la inserción de las siguientes líneas:

La inmensa mayoría de los estudiantes que hoy hay en esta corte, bajó á las primeras horas de la madrugada á la estación del Mediodía, Prado, calle de Alcalá, con el único y exclusivo objeto de adherirse á la protesta enérgica que nuestros hermanos de Sevilla, Zaragoza y Barcelona promovieron contra los tristes y lamentables días de luto por que atravesamos en las jornadas del 19 y 20 de Noviembre del 84.

La manifestación llevada á cabo por nosotros ha sido imponente y pacífica, como no podía menos de suceder. Todos nos congratulamos de ello; pero al mismo tiempo y antes de que la prensa conservadora y cualquiera otra diga que entre la apañada multitud había personas que intentaban dar caracter político á este acto digno, hemos de decir, en honor de la verdad, que en el Círculo Republicano de Madrid y en la redacción de *El Motín* nos aconsejaron la mayor prudencia y sensatez.

No podemos menos de elogiar la conducta de las autoridades, que á excepción de lo ocurrido en la calle de Fernando el Santo, se ha inspirado y conducido sin salirse de la ley.

Sirvan al mismo tiempo estas líneas de felicitación cordialísima á nuestros hermanos de Sevilla, Zaragoza, Barcelona y á todos los estudiantes de España.

Por la facultad de derecho filosofía y letras, Evaristo Díez Lozano y Manuel Mateos Fernández.

Por la de medicina, José I. Figueroa y Rufo Saiz y Saiz.

Por la de ciencias, Acisch Grás.

Por la de farmacia, Aureliano Lozano y Angel Martín.

Por ingenieros, José Gonzalez Pérez.

Por el Instituto, Tomás P. Carceiler.

Por los estudiantes de teneduría de libros, Manuel Sánchez.»

«Siguen las firmas en número de 6.000.

La protesta del círculo Conservador.

En vista de los sucesos de ayer, el Círculo Conservador ha formulado la siguiente protesta:

«Asumiendo en día triste, y de vergüenza para un pueblo culto como el de Madrid la representación de la junta directiva del Círculo liberal conservador, declaro en su nombre que si desprecia el atentado cometido con el propósito de manchar la dignidad de nuestro jefe ilustre, que por hallarse tan alta no ha podido ser mancillada por una turba grosera, que daba sin duda gustoso espectáculo á unas autoridades sin prestigio, que sólo servirían para aumentar el escándalo con su inútil presencia, ha llegado, sin embargo, el instante de hacer público que, evitado lo que en otras partes se ha dicho ser pretexto para tales manifestaciones; ahogada por breve tiempo en los pechos de los liberales conservadores la pública explosión de su entusiasmo por el patricio ilustre que los dirige, se ha visto claro que lo que se pretendía no era sino poder á mansalva tratar de injuriar á quien en tal forma no puede serlo.

Las redacciones de los periódicos del partido y el Círculo liberal conservador han sido apedreadas á los gritos de ¡Viva Ruiz Zorrilla! ¡Viva la República! ¡Abajo la Mo-

narquía! ¿Es este el fruto de la presencia de algunos ministros en centros donde suponían que el motin se preparaba? ¿Es este el fruto recogido por las autoridades en las calles?

¿Gran prestigio el suyo; ¿Confianza grande puede haber en tales hombres! á no ser que se pretenda colocar á nuestro partido fuera de la legalidad, que la ley no sea valedera para los que lo forman sino al autojo de las masas, contempladas y mimadas por las autoridades: si á eso se va, los liberales estaremos en nuestro puesto de honor y la responsabilidad de las catástrofes será de los Gobiernos débiles, ya que no cómplices, que alientan la perturbación, el desorden y la falta de respeto á las altas instituciones, principiando por atacar á sus más leales defensores.—C. El conde de Toreno.»

ECOS DEL TELEFONO.

Conversaciones.

Madrid (5, 30 tarde).

No se habla de otra cosa en todos los círculos que de la ruidosa manifestación de ayer.

Como preveíamos anoche, el gobernador tuvo que publicar un bando á las diez, y la Guardia civil despejó los grupos que delante de la casa del marqués de Santa Marta daban voces de viva la República.

Disolución de grupos.

Madrid (6, noche).

Disuelto por la fuerza de Orden público los grupos de estudiantes que esta mañana silbaban en la calle de Fuencarral, el resto del día Madrid ofrecía un aspecto tranquilo, como si no hubiera ocurrido nada de extraordinario.

Visitas á Cánovas.

Madrid (6 30 noche).

Desde hace tres horas, la calle de Fuencarral y sus inmediaciones están completamente llenas de carruajes de personas que han ido á visitar al Sr. Cánovas y manifestarle el sentimiento que les produjo la noticia de lo ocurrido en la mañana de ayer.

Todo el partido conservador en masa acudió hoy á la calle de Fuencarral para dejar tarjetas en la casa de su ilustre jefe.

La señora de Cánovas no quiso recibir por estar indispuesta.

Entre los hombres políticos que visitaron esta tarde al Sr. Cánovas hubo de diversos partidos, y no dejaremos de consignar los nombres de los Sres. Martínez Campos y marqués de la Habana.

Consecuencia de la manifestación, Madrid (7, noche).

Es opinion general que la imponente manifestación de ayer tendrá consecuencias en la política.

El Sr. Cánovas se mostraba bastante preocupado en las ultimas horas de la tarde, y entre los conservadores se decía que había llegado el caso de adoptar una actitud enérgica contra el Gobierno y declinar despues toda clase de responsabilidades para el porvenir.

Bolsa.

En la Bolsa abrió hoy el 4 por 100 exterior español á 73,37.

Más tarde, 73,40 y 73,37.

El 3 por 100 francés á 82,81.

Londres 12.

El 4 por 100 exterior español comenzó hoy en Bolsa á 72,68.

Bolsa de Madrid.

Cotización oficial del 12 de Noviembre.

4 por 100 interior, 72,85.

4 por 100 exterior, 74,75.

4 por 100 amortizable, 87,05.

Cubas de 1886, 102,40.

Banco de España, 417,00.

Tabacos, 107,50.

París á 8 días, 1,75.

Londres á 8 días vista, 25,72.

Londres á 90 días fecha, 25,54.

Ultima hora.—Fin de mes, 72,80.

GACETA.

DÍA 12.

Gobernación.—Orden resolviendo que los mozos prófugos declarados inútiles por defectos ó enfermedad están sujetos tres años á la revision que ordena el art. 81 de la ley.

Fomento.—Otra disponiendo que no pueden formar parte de los tribunales de oposiciones á escuelas los individuos que desempeñan el cargo de habilitados de los maestros.

COMUNICADO.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Almería 14 Noviembre de 1888.

Muy señor mio y de mi consideración más distinguida: con profunda sorpresa he leído en el núm. 8.546 del periódico de su digna dirección correspondiente al martes trece de Noviembre del corriente año, una carta suscrita por un D. Manuel Ibañez en la que se afirma, por referencia á una entrevista tenida por dicho señor á bordo del vapor «Cabo Quejo», que yo le he vendido la propiedad de los estudios del ferrocarril de Linares á Almería á D. Fortunato Fernandez, y no siendo esto cierto, cumplo con el imprescindible deber de declarar que ni á dicho señor ni á nadie le he hecho semejante venta, y para que las cosas queden en su verdadero lugar y la luz esplendorosa de la verdad brille en todas las inteligencias, evitando torcidas interpretaciones en asunto de índole tan delicada como este, paso á explicar á V. los antecedentes de lo ocurrido.

En el mes de Septiembre, de este año, se presentó en esta ciudad, el referido D. Fortunato Fernandez, celebrando una entrevista conmigo y manifestándome que tenía hechos grandes trabajos en la alta banca de Londres para levantar un empréstito de trescientos millones de reales á fin de lograr la anhelada construcción del ferrocarril de Linares á esta capital, y solicitando al mismo tiempo que le facilitara una carta con el objeto de poder seguir sus importantes gestiones, así como los datos con que contase para el más perfecto conocimiento del mismo.

Como V. comprenderá, Sr. Director, lejos de ofrecer yo dificultades de ninguna clase á sus pretensiones, me presté gustosísimo á sus deseos, entregándole una carta en la que le autorizaba á gestionar la formación de una empresa para la construcción de dicho ferrocarril.

Y debo declarar ahora, que se presenta la oportunidad, que esto no lo he hecho únicamente con el Sr. D. Fortunato Fernandez, sino que les he dado iguales facilidades á cuantas personas de mi han solicitado idéntica autorización, por creer que con esto y los demás datos que suministraba lejos de perjudicar, beneficiaba el proyecto que todos acariciamos.

¡Cuán profunda no habrá sido mi amargura al ver que estos nobilísimos propósitos míos, han sido tan mal interpretados por ese Sr. Ibañez, que toca á arrebató todas las campanas de su Iglesia, creyendo que este acto tan natural y patriótico, envuelve en su fondo algo como negocio de mala índole y me hace merecedor de ponerme en la picota de la pública reprobación!

Ruego á V., pues, Sr. Director, que siendo como es V. amante de la verdad y de la justicia, inserte estas líneas en su periódico, como natural vindicación de la ofensa que se me ha inferido.

Con este motivo me ofrezco de V. atento y seguro servidor,

Q. B. S. M.,
Juan Perez.

GACETILLAS.

Sr. Alcalde.—No se puede andar por ninguna parte. Es necesario emprender con actividad las reformas de las calles, arreglar el piso, que ya V. nos ofreció hace tiempo, y para lo cual se había comprometido una persona entendida á dar las rasantes y hacer estas obras con una economía grande.

Esto urge; lo reclama todo el vecindario y el bello sexo que ha empezado á preocuparse ya con este asunto en vista de que más de una niña bonita ha sufrido la torcedura de su lindo pié.

Dios le libre á V. S. y á nosotros de caer bajo la censura de este sexo hermoso tan despiadado para juzgar á los hombres cuando ven oportuna la ocasión.

Por ellas y por ellos Sr. Alcalde, la verdad es que las calles deben reformarse y que esta es una de las obras que no admiten dilación.

Si fuésemos á hacer una estadística con seguridad que la lista sería muy larga, y tan larga que nos faltaría ese espacio que ellas dicen que llenamos con cualquier cosa, y que tan bueno es *Juanico* como *Perico*; sin mirar que nosotros no tenemos chispa de culpabilidad.

Con que manos á la obra, á arreglar las calles y á dar gusto á estas jóvenes, entre las que se encuentra la niña espiritual y de anacarado rostro, la de talle esbelto y simpática figura, la graciosa morena y delicada rubia, las de hechiceros y africanos ojos, hasta la mamá, que aspirante á suegra, las suele siempre acompañar.

Personal.—Los Magistrados de esta Audiencia D. José María de Hontanón y D. Domingo Rolo, se hallan hace días en Huercal-Overa, actuando en un juicio gravísimo que se está viendo en aquel Tribunal, por el delito de paricidio.

Durante su ausencia se halla entre nosotros el Magistrado de Huercal-Overa D. Amadeo Gil, que por ser incompatible allí para conocer de dicha causa, por haber intervenido en ella en representación del ministerio Fiscal, ha sido asignado á esta Audiencia por la Superioridad, mientras regresan los Sres. Hontanón y Rolo.

No sabemos si tendrá que venir también á la Audiencia de este distrito algún nuevo Magistrado, para formar el número de los cinco que según la Ley deben constituir el Tribunal, para atender de una causa que está pendiente de señalamiento de juicio, y cuyo delito ha sido calificado de asesinato por el Sr. Fiscal, quien ha pedido para el acusado la pena de cadena perpetua, así como el abogado defensor, que lo es nuestro querido amigo D. Plácido Langte, solicita la libre absolución de su patrocinado.

Telefonos.—Como anunciamos á nuestros lectores, en la subasta verificada el día 26 de Octubre para el establecimiento de una red telefónica en esta capital, y que resultó desierta en Madrid, le ha sido adjudicada á nuestro amigo D. José Domínguez, que hizo mejores proposiciones.

El tipo de abono al Estado, era el 10 por 100. Un postor, D. José M. Aguilera propuso abonar el 13 por 100 y D. José Domínguez alcanzó al 21 por 100, adjudicándosele á él.

Según noticias, muy en breve comenzará la instalación y contará esta capital con un servicio tan útil como beneficioso, muy especialmente para el comercio.

Nuestra más sincera enhorabuena al Sr. Domínguez y demás amigos que se han interesado en el asunto con-igiendo al fin, proveer á almería de algo bueno.

Rasgo que aplaudimos.—Según dice nuestro estimado colega *La Correspondencia de Reus*, el Sr. Marqués de Comillas al tener conocimiento de que había fallecido en Manila un Teniente Coronel, dejando poco menos que en la miseria á su esposa y ocho hijos, que carecían de los recursos necesarios para trasladarse á la Península, telegrafió inmediatamente á la Agencia de la Compañía Transatlántica, en la capital de Filipinas, para que se facilitara

á la viuda y huérfanos de dicho Sr. Teniente Coronel pasaje gratuito en el primer vapor correo que salga para la Península.

Lástima que no tenga muchos imitadores el Sr. Marqués de Comillas, el cual no dude encontrará la compensación de tan benéfica obra, en la tranquilidad de su conciencia á mas de lo grata que habrá sido para los ojos de Dios.

D. E. P.—El domingo último falleció en la ciudad de Málaga el padre del fabricante de fósforos de esta D. Pedro Hernandez y del espada Juan Hernandez (á Ollero).

La noticia cundió por la plaza de toros con la rapidez del relámpago y alguna persona hubo de indicárselo al Ollero, al que vimos bastante afligido y turbado.

Subastas.—Almería. El 20 de Noviembre á la una.—*Obra de la carretera de los Callejones de Tabernas á la Venta del Almirez (Almería).*—Presupuesto, 947.744'02 pesetas.—Plaza, 43.500 pesetas.—Plazo de ejecución, 6 años.—Longitud, 21,5 430 metros.

Resumen.—Ejecución material, 737.168'73 pesetas.—Imprevistos (1 por 100), 7.371'67.—Dirección y administración (5 por 100), 36.858'43.—Beneficio industrial (9 por 100), 66.345'19.—Total, 847.744'02 pesetas.—Anunciada con fecha 7 de Noviembre.—Se admiten pliegos hasta el 15 de Noviembre.—(Véase a nota núm. 2).—(Gac. 9 de Noviembre).

Ctra.—El 17 de Diciembre, en el gobierno de Murcia, los copios de conservación de la de Puerto Lumbreras á Almería, en 4.994'45.—El 14 de id., en la fábrica de armas de Toledo, 190.000 kilogramos de leña de olivo para labores, á 30 pesetas la tonelada métrica.

Anunciase que dentro de breves días aparecerá en la *Gaceta* un decreto relativo al régimen y organización de los establecimientos penitenciarios de España, resumiendo la legislación referente á los mismos, é introduciendo algunas novedades en los servicios, así como aquí se trata de organizar el personal afecto á dichos establecimientos penales.

Falta hace que, se introduzcan mejoras de tanta importancia en nuestro país, no solo simplificando la contabilidad y demás disposiciones que hoy están vigentes, sino llevando á dichos locales, personas que, por sus conocimientos en la enseñanza, inculquen á los penados las mejores nociones de moralidad y religión, como dique poderoso para contenerlos en lo sucesivo á cometer nueva clase de crímenes.

Enhorabuena.—Después de unos brillantes ejercicios, ha obtenido el título de Licenciado en leyes, nuestro amigo D. Federico Queró.

Disposiciones.—De Real orden se ha dispuesto: 1.º Que las Comisiones provinciales tienen facultades para entender en los fallos de revisión de los cortos de talla que dicten los Ayuntamientos.

2.º Que dichas comisiones provinciales son las llamadas á reconocer á los mozos que aleguen exenciones físicas.

El 1.º del corriente termina el plazo para optar á las plazas de practicantes de medicina y de farmacia que existen vacantes en los establecimientos de Beneficencia general, que dependen del ministerio de la Gobernación, y cuya convocatoria ha publicado la *Gaceta* el día 3.

Diálogos.—Un *Conservador*: Buena viene *La Epoca*. Esto no es ya un periódico, es una institución venerable.

Un *posibilista*: ¡Que *Globo*! Como trata la cuestión palpitante!

¡Que evoluciones!

Un *republicano*.—El *Paris* de hoy es un monumento.

¡Con qué maestría reuelve el problema!

Un *fusionista*.—Ninguno lo entiende.

D. Práxedes, es el que está en lo firme.

Hay presupuesto por algún tiempo para vivir.

Un *espectador*.—Si antes no viene el moro Muz, y todo se lo lleva al traste.

Traslado.—Nuestro amigo D. Andrés Vizcaino Lopez, practicante mayor del Hospital de Santa María Magdalena, ha trasladado su domicilio á la calle del Círculo n.º 4, contigua á la plaza del Hospital, donde se ofrece á sus numerosos amigos y clientes.

El Sr. Vizcaino, acaba de adquirir un surtido de magníficos instrumentos para la limpieza de la dentadura, y para su confección á precios muy económicos, así como para empastar y extraer toda clase de dientes y muelas.

Su gabinete se recomienda á todo el mundo.

Pérdida.—En la noche del Domingo se perdieron unos lentes con montura de oro des de la esquina de la casa de la viuda del señor Bocanegra y plaza de Santo Domingo al paseo del Principe por el teatro de Cervantes.

A la persona que dé razon de su encuentro en esta redaccion se le gratificará en su caso.

Unguento y píldoras Holloway.—El Salvaguardia de la Sociedad.—Cualquiera que sea la enfermedad, donde quiera que se descubra, sea externa, sea internamente, sus victimas pueden acudir al sistema de tratamiento del Profesor Holloway confiados en que ningún día pasará sin que ellos se sientan algun tanto mejores. Para la remoción de las úlceras ó la cura de las litoridas, las llagas, las erupciones, los accesos, las inflamaciones glandulares y las afecciones de la garganta y el pecho en general, lo único que se necesita es usar el Unguento Holloway conforme á las instrucciones impresas de que va acompañado cada bote del medicamento. En toda dolencia que date de mucho tiempo, conviene recurrir á las Píldoras Holloway, porque ellas estimulan la circulación, renuevan la debida energía nerviosa, y conducen á una acción preparativa.

SECCION MARITIMA.

NOTA DE LOS BUQUES ENTRADOS EL DIA 12 A LAS 2 DE LA TARDE, HASTA IGUAL HORA DEL 13.

Entrados.
Laud español *San Francisco Javier*, procedente de Mazarron con 4.000 kilogramos demineral plomizo, para Cumella y Ca.
Laud *Juanito*, procedente de Algeciras con 18.400 kilogramos de corcho bornizo para Ginés Terol.
Laud *Barcelones*, procedente de Tarifa con 10.000 kilogramos de corcho para Ubaldo Yebra.
Id. *Purísima Concepción*, procedente de Aguilas con cargo de cebada de tránsito para Cádiz.

Despachados.
Vapor español *Cabo Trafalgar*, para Málaga y escala con 15 pasajeros; cargó 36 bultos muebles, 35 sacos de harina y 3 cajas de fósforos para Málaga; 660 bultos de esparto obrado y 6 bultos de chumbos para Huelva.
Queche *Masnou*, para Barcelona con 32200 kilogramos azufre, 23.000 id palma en rama y 80 bultos de esparto obrado y madera en caja.
Laud *San Antonio*, para Albuñol con 18000 kilogramos de sal comun tomada en San Miguel.
Laud *Purísima Concepción*, para Cádiz con el mismo que conducía.

REGISTRO CIVIL.

Relacion de los nacidos y fallecidos inscriptos en el registro civil de esta ciudad durante el día 14 del actual:

Nacidos.	DEFUNCIONES.
Varones.	0
Hembras.	1
Párvulos.	4
Total.	5

ÚLTIMA HORA.

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR.)
Director «Crónica Meridional»
Almería.
Madrid (14 10 15 mañana).
D. José Luis Albareda, ha aceptado el cargo de embajador de España en Londres.

Se han repetido entusiastas manifestaciones de estudiantes en todas las Universidades de la Península.

Los estudiantes adhiriéndose á sus compañeros de Madrid y Sevilla les dirigen mensajes.

A pesar de estos movimientos en la opinión, que unánime se levanta en todos los distritos universitarios, no ha ocurrido, hasta el presente, ningun incidente grave, lo cual prueba la cordura con que se están verificando estos actos.

La prensa conservadora sigue protestando con energía y dando una interpretación torcida al asunto.

Los estudiantes persisten conmemorar el día diez y nueve, memorable de Santa Isabel.—Fabra.

Idem 14, 6 n.
La «Gaceta» de hoy publica las tarifas para las patentes de los vendedores de alcoholes.

Se espera que mañana dé explicaciones el Sr. Pi y Margall sobre la coalición.

Bolsa.
4 por 100 interior, 72-60.
4 por 100 exterior, 74-70.
Londres 90 días fecha 25-50.
Paris 8 días vista, 1-40.
4 por 100 amortizable, 86-85.—Fabra.

Idem 14, 3 n.
La circular del Sr. Pi y Margall sobre la coalición se publicará mañana. Este dice que no hay coalición por no poder acceder á las exigencias del señor Ruiz Zorrilla.

Ha sido denunciado el periódico «La Fé».—P.

TELEGRAMA

DE LOS SRES.
SGOBEL Y DAY.
NUEVA YORK 13 DE NOVIEMBRE, 1888.
De la uva embarcada en el vapor «Andalusian» hemos vendido hoy partidas á los siguientes: \$ 8'50, \$ 6'12 1/2, \$ 4'37 1/2, \$ 3'50, \$ 2'62 1/2, \$ 2'37 1/2, \$ 1'62 1/2, \$ 1'50, \$ 1'37 1/2 y \$ 1'25 el barril.
Con los nuevos arribos no realizados, quedan por vender en nuestra plaza 54 000 barriles de uva de Almería.
El mal estado del fruto, las crecidas existencias en primeras manos y el desfavorable tiempo reinante contribuyen á imposibilitar las buenas ventas que á todos nos convienen.
Nos esforzamos todo lo posible por sacar mejor partido de la fruta.

ANUNCIOS.

Cementos y cal hidráulica de las mejores fábricas de extranjero.
Cal hidráulica ó del Teil á 8 rs. los 50 kilos y 2 rs. arroba.
Cemento Roquefort ó romano á 60 rs. barril de 300 kilos y 2 1/2 rs. arroba.
Cemento Portland á 14 rs. los 50 kilos y 3 y 1/2 arroba.
Para informes diríjanse á D. Manuel Garcia de Soria, Plaza de Careaga núm. 1. 1-15

Lecciones de Ingles.—En la calle de Girona núm 4 abre desde este día una clase de inglés cuyas horas serán de 9 á 3 de la tarde, y de 6 á 9 de la noche. 1-6

Viaje gratis á las provincias de San Pablo, Minas Geraes y Rio Janeiro.—Costeado por el Gobierno Imperial del Brasil.

Sefacilitan pasajes gratuitos sin contrato de ninguna especie, yendo completamente libres como si aquí hubiesen pagado su pasaje y sin que tengan jamas que reintegrar su importe, á todos los trabajadores del campo que con sus familias quieran ir para las provincias de San Pablo, Minas Geraes y Rio Janeiro, para dedicarse á su profesion.

Á su llegada disfrutaran un alojamiento que durará ocho dias, teniendo certeza que obtendran trabajo como operarios agricolas y mas tarde propietarios de terrenos para cultivar; terrenos muy fértiles que por falta de braceros son hoy improductivos.

Los trabajadores tendran así mismo la perspectiva de ser grandes propietarios agricolas unicamente por su trabajo personal.

Si á los interesados no le probase el lugar á donde van destinados, pueden estos transportarse á cualquiera otra provincia.

El día 23 de Noviembre saldrá de Almería el vapor

«DANDO» para Rio Janeiro, que conducirá los pasajeros que deseen embarcar para las citadas provincias.

Los pasajeros deben presentar sus pasaportes hasta el día 20 de Noviembre, en casa de D. Luis Ronco, Arco de la Plaza Administracion Vieja. Almería. 2

Panaderos. Se venden todos artefactos con buena maquina, para panaderia, á precio muy arreglado.

Dará razon D. Andrés Felices Rodriguez, calle de Marin núm. 10 altos. 12-25

Se arrienda. ALMACEN Y HABITACIONES en la calle de Engendro número 1, lateral á la Puerta de Purchena.
D. José Galetti dará razon. 9

Arca de Noé. Caseta contigua á Santiago el viejo.

Almacen de pinturas y drogas.
En este antiguo y acreditado establecimiento se ha recibido una buena partida de tintes de todas clases y colores para tintoreros, pinturas, tubitos preparados para pintar al óleo, drogas, aceites, específicos y un gran surtido en brochas; y se espandan á precios sumamente baratos; igualmente se ha recibido la legitima pólvora manresana y granadina.
Pinturas preparadas en pasta á 4 reales kilo. 4-8

Venta.

Se hace del establecimiento de bebidas y comidas en la calle del Aire modificando el precio y reduciendo las existencias, para la mayor facilidad de los compradores.

En el mismo establecimiento daran razon. 8-8

Sastreria Granadina Juan Pella é Prontitud y Buen gusto. Glo rieta de San Pedro. 7.

The Underwiting
and agency association, limited compuesta solamente de miembros aseguradores del **LLOYD INGLWS**, compaña de seguros marítimos.
Esta importante compaña inglesa efectua los seguros á precios muy económicos y dispensa á los asegurados el valor de las pólizas.
Para informes Sres. M. Ruiz Reyes é hijo Bilbao y Paseo del Principe 11.

DIARIO DE AVISOS.

DOMICILIO SOCIAL
120 BROADWAY-NEW YORK.



OTRAS FINCAS EN AMERICA
BOSTON, S. LUIS, MEXICO Y STGO DE CHILE

LA EQUITATIVA

SOCIÉDAD DE SEGUROS DE VIDA
DE LOS ESTADOS UNIDOS

DUROS
Activo 87.458.734 87
Pasivo 68.693.674 72
Capital Sobrante 18.765.060 15

Capital en Inmuebles | Pólizas Vigentes
DUROS 21.710.449 82 | DUROS 500.660.141

SUCURSAL DE ESPAÑA
MADRID, SEVILLA, 16

DOMICILIO EN ESPAÑA
CALLE DE ALCALÁ-MADRID



OTRAS FINCAS EN EUROPA
PARIS, BERLIN Y VIENA

LA UNION COMERCIAL

Compañía inglesa de seguros
contra incendios.

FUNDADA EN 1861.

CAPITAL: 62.500.000 PESETAS.

Sub-director en Almería de estas dos Compañías, D. Emigdio Barros.

ALMACEN DE GÉNEROS COLONIALES,

DEL PAIS, Y SALAZONES.
PLAZA DE SAN SEBASTIAN.—ALMERIA.

En este establecimiento se expenden al por mayor toda clase de géneros coloniales, del país y salazón, debiendo hacer mención especial de los garbanzos superiores de Castilla y de Añarnate.
Cerveza legítima inglesa.—Vinos embotellados de Burdeos y otros.
Alambres galvanizados á precios muy bajos.

Terriza, Caracena y Compañía.
Plaza de San Sebastian.—ALMERIA.

HARINA LACTEADA H. NESTLÉ,

INVENTOR Y FABRICANTE.
Vevey (Suiza).
PROVEEDOR DE LA REAL CASA.
32 PREMIOS DE LOS CUALES
12 Diplomas de Honor
y
14 Medallas de Oro.
20 AÑOS DE ÉXITO.
NÚMEROSOS CERTIFICADOS
de las
primeras autoridades
medicinales
DE AMBOS MUNDOS.



ALIMENTO COMPLETO PARA LOS NIÑOS DE CORTA EDAD.
Suple la insuficiencia de la leche materna, facilita el destete, y es de digestión fácil y entera. Se usa muy ventajosamente en los ADULTOS, así como alimento en las personas de ESTÓMAGO DELICADO.
Se vende en todas las principales farmacias, droguerías y establecimientos de comestibles, géneros ultramarinos ó coloniales.
Para evitar las numerosas falsificaciones, exigir en cada lata la firma del inventor: HENRI NESTLÉ.—VEVEY (SUIZA).

Para pedidos pueden dirigirse al Sr. D. Rafael Romero, de Jerez de la Frontera, único agente en toda España.

EL TAQUÍGRAFO.

Es el aparato más nuevo, más perfeccionado para la autocopia de manuscritos, de dibujos de toda clase, así como de impresiones económicas de tarifas de precios, circulares, programas, planos, notas, listas para comidas, informes comerciales, etc.

Sin prensa, sin reimpresión, se obtienen de un solo y mismo escrito ó dibujo hecho con tinta y con una pluma cualquiera, miles de copias que como precisión y limpieza nada ceden á la litografía.

La primera copia puede sacarse un minuto después de escrito el original, de modo que el TAQUÍGRAFO por la brevedad del procedimiento, puede servir hasta para pocos ejemplares.

Ventajas del taquígrafo sobre los otros aparatos.

- 1.º Número ilimitado de copias.
- 2.º Escritura de un negro igual y absoluto.
- 3.º Regularidad de caracteres.
- 4.º El original puede escribirse con una pluma ordinaria y con tinta negra líquida.
- 5.º Plancha inusable sin necesitar jamás ser reemplazada.
- 6.º Imprime directamente en todo papel, cartón, vidrio, madera, cuero, lienzo, etcétera.
- 7.º En un segundo puede borrarse la escritura de la plancha.
- 8.º Precisión y limpieza de la escritura, parecida á la litografiada.
- 9.º Las hojas impresiones no pueden borrarse y, hasta enviadas por separado, gozan de la reducción de porte como los impresos.
- 10.º Manejo fácil para todo aprendiz.

El Taquígrafo satisface, bajo todos conceptos, las exigencias requeridas á esta clase de aparatos y con él solo.

Cada cual llega á ser su propio impresor.
N.º 0 Para el in 8.º Plancha de 17 por 26 cent. 43 fs.
N.º 1 — el in 4.º in folio. — 26 por 38 — 63 fs.
N.º 2 — doble in 4.º y doble in folio. — 38 por 50 — 86 fs.

PEDIDOS LA AGENCIA SAAVEDRA.
55, rue Taitbout, Paris.

En todas las Farmacias, Perfumerías y Peluquerías

La VELOUTINE

Folvo de Arroz especial
Preparado al Hissmo por CH^{re} FAY, Perfumista

PARIS — 9, Rue de la Paix, 9 — PARIS

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY!

PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es más eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema nervioso fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse de los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Unguento que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que el medio de influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas y tumores, los cánceres, los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tibia, la escrófula, las quemaduras, las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados bronquiales, de dolor de cabeza ó de turbulencia del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo, pueden obtener alivio inmediato aplicando á este irresistible Unguento y frotando con él las partes afectadas. Este Unguento posee propiedades y virtudes tan extraordinarias que puede penetrar en la sangre por la forma parte de ella y circulando con el fluido y el uso contra toda partícula morbosa.

Las cajas de Píldoras ó botes de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.
Los medios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central por 333, Old Street, Londres. Almería, Gomez Tralave.

DON DIEGO RUIZ TOLEDO

MEDICO-CIRUJANO,

DEDICADO A LA ESPECIALIDAD DEL DENTISTA.

Extracción de los dientes sin dolor, por medio del protóxido de azoe, construye dentaduras artificiales de todas clases.

Nuevas dentaduras económicas hechas en 24 horas.

Horas de consulta de 8 de la mañana á 5 de la tarde.

Paseo de Principe, 35.

FABRICI Y STOREY

COMISIONISTAS

PARA LA VENTA DE UVA DE ALMERIA EN
NEW-YORK.

Remiten á los propietarios del fruto el producido de las ventas poco despues de realizadas.

Aseo, prontitud y economía.

A LOS PROPIETARIOS Y LABRADORES.

Limpia de pozos negros por máquina neumática; para precios, convenios y abonos, Fernandez hermanos, Tiendas, núm. 2, donde tambien se venden los guanos superiores fabricados con las materias fecales.

En el taller

de D. Basilio Carmona, en el barrio de las Cruces, calle de la Noria número 19, hay herramientas para los trabajos del campo y carreteras y se hacen balconajes, ventanas y demás hierros para los edificios á precios económicos, como tambien se instalan pararrayos y se hacen las piezas de éstos, tambien se arregian todos los instrumentos de pesar y de medir porque en este taller está la oficina del Piel Contraste.

Tambien tiene la representación de la mejor fábrica que construye puertas de chapas de acero, cuyos precios son bastantes módicos.

Píldoras purgativas

VEGETALES DEL MEDICO QUINTELLA.
Excelente purgativo y eficaz remedio para las enfermedades de estómago, dispepsias y difíciles digestiones, afecciones hepáticas, congestiones y estado catarral del hígado; y para las variadas enfermedades intestinales y estreñimientos habituales, determinados por afección hemorroidal, etc. Cada caja de 30 píldoras 10 reales. Depósito en Almería, farmacia de J. Vivas Perez, botica de Santo Domingo.

J. Orta y Compañía.

LO QUE SE ESPERA.

Queso de bola, superior. Salchichon legítimo de Viena. Coquitos de la India, frescos. Dátiles de Berberia, clase selecta. Sardinas de Nantes, en aceite, escabeche y tomate. Salmon inglés. Atun, francés y español. Chocolates cafés y téis, sin rival.

39.—Tiendas.—39.
J. Orta y Compañía.

Fábrica de papel de estraza

UNICA EN ESTA CAPITAL
de D. Miguel Gonzalez Canet.
Está situada en las Almadravillas cerca de la fábrica del gas.
Cada bala de 10 resmas 57 reales.
Se reciben encargos casa de su propietario Almería, calle de Gerona

EL VALENCIANO
de la calle de las Tiendas, número 3, frente al Optico

Lozas blancas para hornillas á 12 rs. docena. Cristales de morsolina desde 20 á 50 reales la hoja. Bajillas y juegos de café á precios arreglados.